

PROYECTO DE :

ELIMINACIÓN DE MIL BARRERAS ARQUITECTÓNICAS (1ª FASE)

MEMORIA DESCRIPTIVA

Por encargo de D. Josías Martínez Fajardo Concejal-Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad Urbana, el Aparejador Municipal D. Luis Martínez Reche, redacta el siguiente Proyecto.

*Como se trata de un trabajo de **ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS**, y queremos que sea muy “accesible”, estableceremos unas dimensiones de letras superiores a lo normal.*

1.- ANTECEDENTES

Se relata a continuación una cronología de los antecedentes administrativos que dan origen a éste trabajo.

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia aparece la “Orden 17 de enero de 2003, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones a corporaciones locales para la redacción del Plan de Accesibilidad Municipal”.

El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, informa al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Lorca en escrito de fecha 14 de mayo de 2003, de una subvención de 34.657,84.- € para la redacción del Plan de Accesibilidad.

El Consejo de Gerencia del día 23 de julio de 2003, le adjudica mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto a la empresa FUNDOSA ACCESIBILIDAD, S.A., el contrato relativo a “REDACCIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD MUNICIPAL DE LORCA”, en el precio de 41.589.- €(IVA incluido).

El Plan Municipal de Accesibilidad se aprueba en el Consejo de Gerencia de Urbanismo el día 3 de febrero de 2004.

2.- OBJETO

El motivo del Proyecto redactado en el conjunto de este documento, es poner en práctica las recomendaciones, instrucciones y demás detalles recogidos en el Plan de Accesibilidad Municipal, destinados a la eliminación de barreras arquitectónicas en el municipio de Lorca. El objetivo ambiciona a nivel teórico eliminar “mil barreras”.

Esta primera fase se centra en acondicionar pasos de peatones, rampas, conexión entre aceras, pavimento bajo marquesinas en las paradas de autobús, etc. de acuerdo a Normas, a lo largo de las calles: Lope Gisbert; Jerónimo Santa Fé; Carretera de Granada; Alameda de Cervantes y Juan-Carlos I. En total se han recogido en casi cien fichas, más de cien fotos ilustrativas del mal estado actual, incorporando en la misma ficha la solución propuesta, avalada por la medición y el presupuesto.

En función de la experiencia resultante de este primer trabajo, se ampliarán sucesivamente a las zonas donde existen barreras, alternándolas con otras referidas a edificios públicos, señalización y transporte.

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

CONDICIONES GENERALES

01.- Se trata de “obras completas”, terminadas. Incluye el levantado de tapas, recercado a sardinel en las mismas, reposición o reparación de fachadas si resultan dañadas como consecuencia del rebaje en las aceras.....

02.- Los bordillos serán del tipo C.C. I; C.V. II y C.V. III en los rebajes de aceras y del tipo C-5 en el resto. (Ver planos de detalle).

03.- En las aceras se colocará *adoquín cerámico rojo de 20x10x5 cms*, recibido con cemento-cola, que a su vez irá sobre una solera de hormigón de 10-12 cms de espesor HM-20N/mm². Cumplirá las siguientes condiciones:



Dimensiones: 198x98x50 mms

Absorción de agua < 6 %

Densidad aparente 2,10

Resistencia al hielo: no heladizo

Resistencia a la abrasión 310 mm³

Resistencia a la flexión DIN 15,3 N/mm²

Resistencia a la flexión (Norma Europea) 135 N/mm

Resistencia a la compresión 95/N/mm²

Dureza Mohs 7

03.- En los cruces de calles se colocará adoquín de cemento de 20x10x8 cms (color blanco y negro), recibido con cemento-cola, sobre solera de hormigón HM-20 N/mm², de 12-15 cms, de espesor ligeramente armada. Cumplirá lo siguiente:

Resistencia a rotura: Valor unitario mínimo 2,9 Mpa.
Valor medio mínimo 3,6 Mpa.

Resistencia al desgaste: Valor medio máximo 1,5 mm

Absorción de agua: Valor unitario máximo 6 %.
Valor medio máximo 5 %.

Características geométricas: Limitaciones de la UNE 127.015

04.- El hormigón de las soleras será del tipo HM-20 N/mm², consistencia blanda, tamaño máximo del árido 20 mms.

05.- EN EL PRESUPUESTO VA INCLUIDO EL DOS % (2 %) DE PAVIMENTO QUE HAY QUE DEJAR EN LOS ALMACENES MUNICIPALES, EN CONCEPTO DE RESERVA DE MATERIAL.

NOTAS:

01.- Las fotos se han realizado durante los meses de febrero y marzo de 2004.

02.- Los números que aparecen en las fichas como “título” (ejemplo: 0001), están relacionadas con la misma numeración en el estado de Mediciones.

06. - PLAZO DE EJECUCION Y GARANTIA

Las obras comenzarán, como máximo, antes de los 30 días contados a partir de la firma del Contrato. Extendiéndose entonces el Acta de Comprobación de Replanteo. Debiendo finalizar **CUATRO MESES** después de la citada Acta.

07.- OBLIGACIONES SOCIALES Y LABORALES DEL CONTRATISTA

El Contratista está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El Contratista deberá constituir el órgano necesario con la función específica de velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre Seguridad e Higiene en el trabajo, y a tal fin, designarán al personal técnico de seguridad que asuma las obligaciones correspondientes en cada centro de trabajo.

El incumplimiento de estas obligaciones por parte del Contratista, o la infracción de las disposiciones sobre seguridad por parte del personal técnico designado por él no implicará responsabilidad alguna para la Dirección Técnica en razón de la referida imposibilidad física de presencia continua en la obra.

08.- CONTROL DE CALIDAD

En razón de la determinación de las calidades de los materiales empleados y su correcta puesta en obra, la Dirección Facultativa decidirá las pruebas y ensayos de materiales que considere oportuno, en aquél laboratorio por ella elegido. El pago del presente concepto será satisfecho por la empresa adjudicataria de las obras hasta el límite del 2 % del Presupuesto de

Ejecución por Contrata, el mismo estará incluido en el capítulo de costes indirectos y en el gastos generales.

09.- ESTUDIO GEOTECNICO

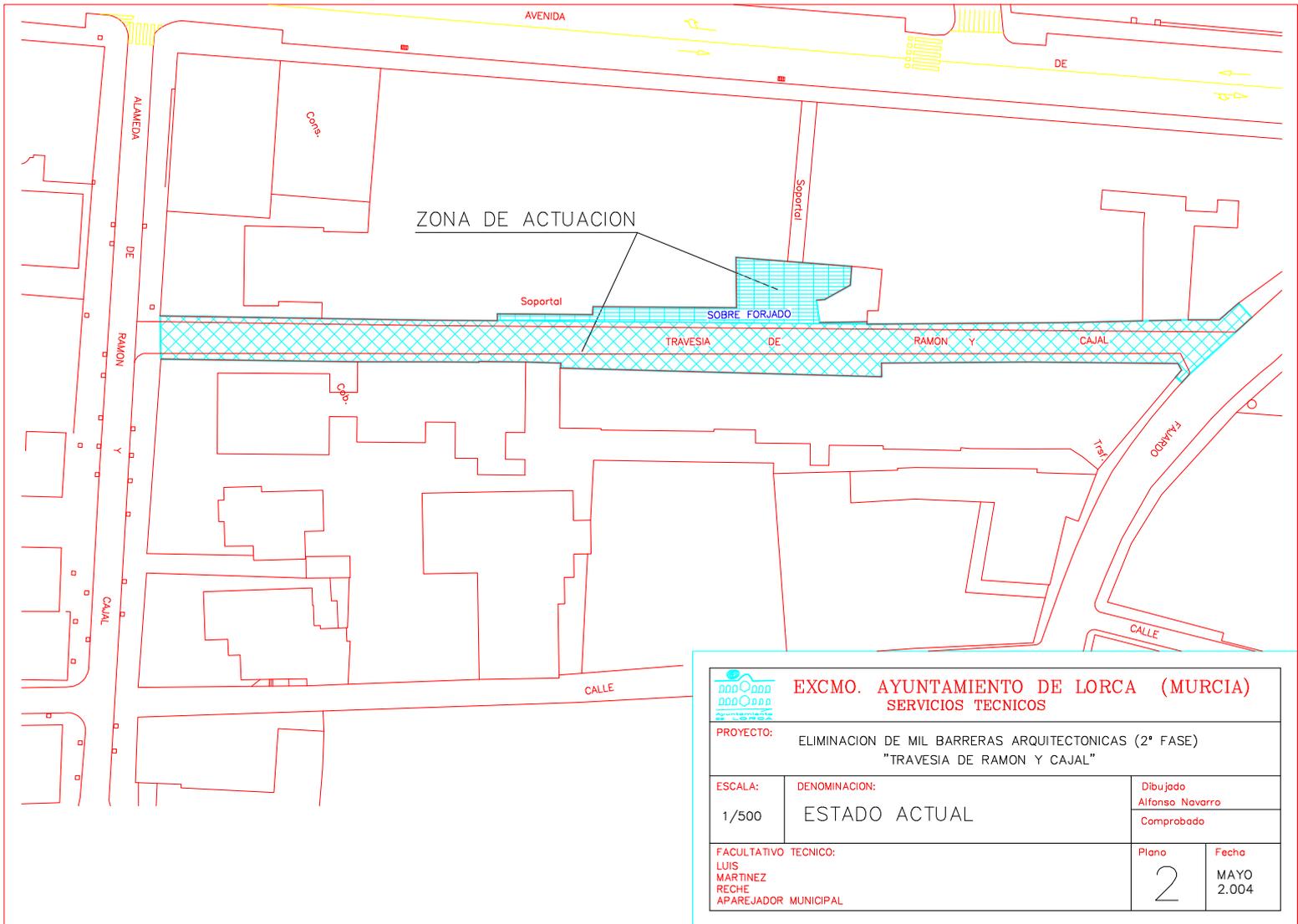
Por tratarse de obras superficiales de Albañilería, carentes de otras relacionadas con cimentaciones, ó estructuras, este Proyecto NO necesita estudio geotécnico.

10.- PRESUPUESTO

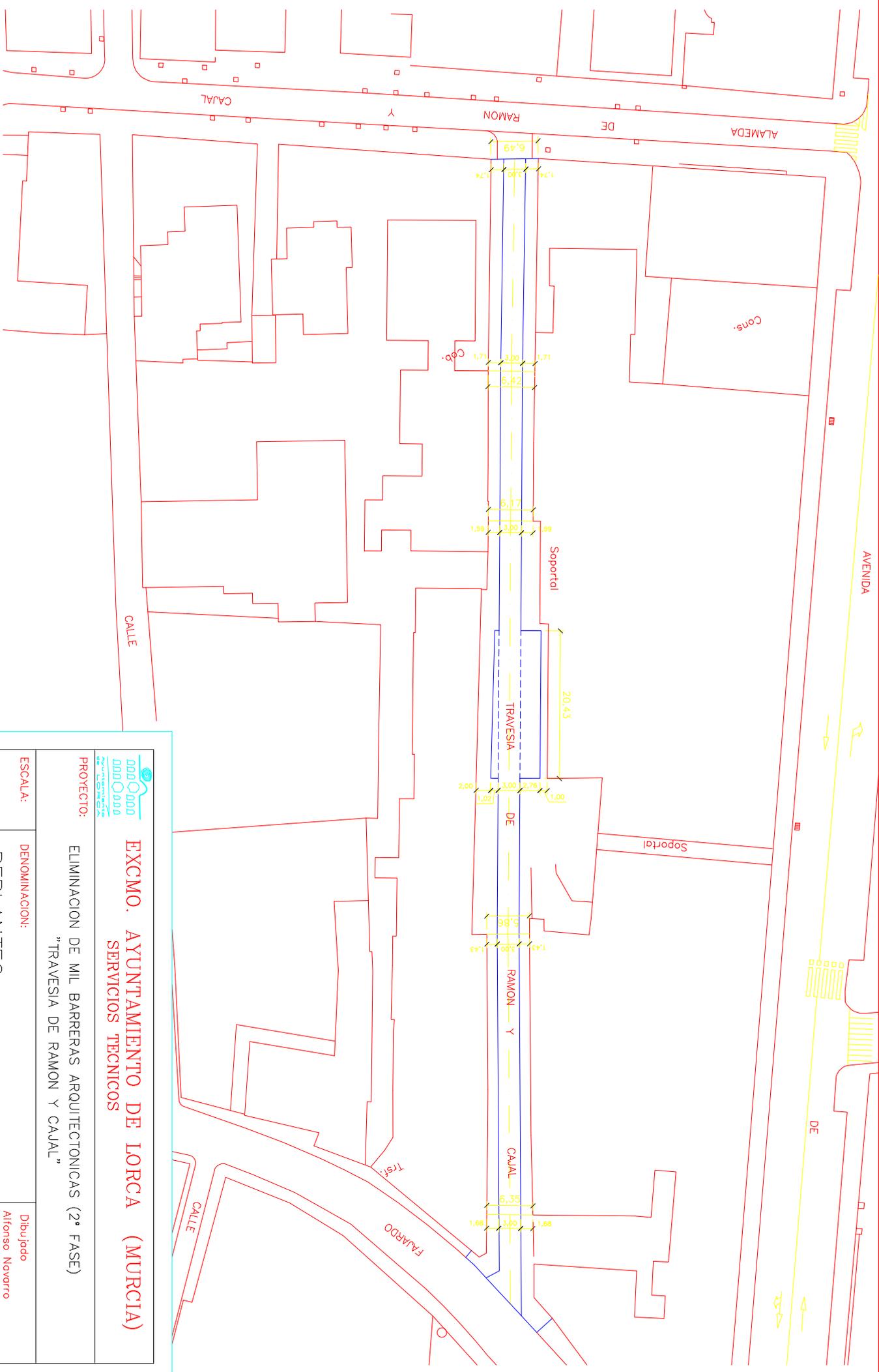
Asciende el PRESUPUESTO DE CONTRATA a la cantidad de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON DOCE CENTIMOS (167.533,12.- €)

Lorca, julio de 2005

Fdo. Luis Martínez Reche
APAREJADOR MUNICIPAL



 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA (MURCIA) SERVICIOS TECNICOS			
PROYECTO: ELIMINACION DE MIL BARRERAS ARQUITECTONICAS (2ª FASE) "TRAVESIA DE RAMON Y CAJAL"			
ESCALA: 1/500	DENOMINACION: ESTADO ACTUAL	Dibujado Alfonso Navarro Comprobado	
FACULTATIVO TECNICO: LUIS MARTINEZ RECHE APAREJADOR MUNICIPAL		Plano 2	Fecha MAYO 2.004



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA (MURCIA)
SERVICIOS TECNICOS

PROYECTO: ELIMINACION DE MIL BARRERAS ARQUITECTONICAS (2ª FASE)
 "TRAVESIA DE RAMON Y CAJAL"

ESCALA: DENOMINACION: Dibujo

1/500 REPLANTEO Alfonso Navarro

FACULTATIVO TECNICO: Comprobado

LUIS MARTINEZ RECHE
APAREJADOR MUNICIPAL

Plano **4** Fecha **MAYO 2.004**